



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.862.- /

MAT: Autoriza por trato directo la Adquisición de premios para Olimpiadas de escuela Deportiva, Laja 2013, a Luis Orellana Chicano.

Laja, 21 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 167 de fecha 21 de octubre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°185 de fecha 18 de octubre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°745 de fecha 18 de octubre de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de premios para Olimpiadas de escuela Deportiva, Laja 2013, a Luis Orellana Chicano, Rut: por \$243.000.- (doscientos cuarenta y tres mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Luis Orellana Chicano y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", Ítem 01 "Al Sector Privado", Asignación 008 "Premios y Trofeos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM